

Parral, 29 Oct 2012

DECRETO EXENTO

N° 5328 .

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N°4159-975-CM12 denominada "ADQUISICION DE TICKET DE ALIMENTACIÓN DAEM PARRAL" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra(Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N°4159-975-CM12 denominada "ADQUISICION DE TICKET DE ALIMENTACIÓN DAEM PARRAL" al Proveedor, Edenred Chile S.A., Rut N° 96.781.350-8 por un Monto de \$450.000.-(IVA incluido)


IMPUTESE, el presente gasto al Item 215.22.01.001 "Para Personas" del Presupuesto Daem 2.012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE(S) DE PARRAL

JCCC/ARC/JAMM/CMF/ARSS/arss.-


[Signature]
Vº ABOGADO D.A.E.M.

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad.
- 2.- Abogado D.A.E.M.
- 3.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral
- 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral
- 5.- Archivo D.A.E.M.


DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE EDUCACION MUNICIPAL DE
PARRAL